



SANTIAGO
Inspección



ORD: 1559 ID DOC-2710831

ANT.: ORD.U.I.P.S. N° 422

MAT.: SOLICITUD DE ANTECEDENTES .

SANTIAGO, 18 JUN 2014

DE : ADMINISTRADORA MUNICIPAL

A : SUPERINTENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE
GOBIERNO DE CHILE

- 1.- En atención a su Oficio Ordinario U.I.D.S.N° 422 de fecha 7 de abril de 2014, cumpla con informar a usted, que en virtud del artículo 4° de la Ordenanza N° 80 sobre Ruidos y Sonidos Molestos para la Comuna de Santiago, con fecha 20 de febrero de 2014, se notificó a la empresa Constructora Bravo e Izquierdo Limitada, que ejecuta trabajos de construcción en calle Monjitas N° 565, permitiéndose realizar labores de construcción que generen niveles de presión sonora o ruidos, sonidos molestos (mitigados), de lunes a viernes de 10:00 a 18:30 horas y sábados de 10:00 a las 14:00 horas (excepto festivos). Con fecha 7 de marzo de 2014, siendo las 09:40 horas personal del Departamentote Control de Contaminación Acústica desarrolló procedimientos de medición, registrando 4 decibeles por sobre lo permitido, cursando la Denuncia N° 3083310 a la citada empresa. Sin perjuicio de lo anterior con fecha 4 de junio de 2014, se notifica a la referida empresa permitiendo realizar faenas de demolición de lunes a sábado de 10:00 a 13:00 horas.
- 2.- Cabe señalar, que se ha mantenido en control permanentemente la señalada obra, sin constatar nuevamente infracción a la Ordenanza N° 80.
- 3.- Para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.,



[Handwritten Signature]
MARCELA HALES HALES
ADMINISTRADORA

DISTRIBUCIÓN
Superintendencia de medio ambiente
Oficina de Partes DGI
Depto Cont. Cont. Acústica
Correlativo=17
MPO.MRC.mecl
11.06.2014